

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 3. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia. por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre se la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc. rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OPICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT. 55

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Circular.

Pocos asuntos de mayor importancia pudiéramos ofrecer al celo de los párrocos, coaljutores y demás sacerdotes de nuestra diócesis, que el que se refiere á la instruccion primaria y educacion de la niñez. De las semillas que se derramen en esos tiernos y candidos corazones depende su porvenir en el orden moral y religioso, el de las familias que hayan de formar mas adelante y el de los pueblos donde habiten. No hay medio mas á propósito, ni de mas sólidos y permanentes resultados para la mejora de la sociedad, objeto de los deseos y del estudio de todos los hombres honrados que la buena educacion dada en los primeros años de la vida.

Las primeras impresiones modifican nuestra manera de ser. El hombre es por lo comun lo que se quiere que sea en su niñez. Sean cuales fueren las vicisitudes de su vida, nunca se olvidará por completo, hablando generalmente, de lo que sus padres y maestros le enseñaron en aquella tierna edad. Aunque en los dias de tempestad por que tenga acaso que atravesar, parezca á veces, que han desaparecido las ideas y sentimientos que entonces se le inculcaron, no es así en realidad. Siempre queda allí en el fondo de su alma el germen saludable que se depositó en ella cuidadosamente, y pasada la tempestad, en los dias serenos de su vida, revivirá ese germen y dará á dar los frutos que le son propios.

Conociéndolo así, como indudablemente lo conocéis, amados cooperadores nuestros; y enseñándoos vuestra propia experiencia y vuestra continua vigilancia sobre los fieles puestos bajo vuestro cuidado pastoral, la diferencia que existe entre las costumbres de los que fueron instruidos cristianamente y las de los que por desgracia tuvieron una niñez descuidada, no se necesita mas que llamar vuestra atencion hácia este ramo de vuestro sagrado y benéfico ministerio, que hoy se os deja mas espedito, por la nueva ley de instruccion primaria, para esperar confiadamente que os aplicareis á desempeñarlo y desenvolverlo en todas sus partes con el interés que reclama, y que es propio del celo que os distingue.

Recordad sin cesar, amados en el Señor, que sois la sal de la tierra y la luz del mundo, y obrad con arreglo á este principio. Siempre habeis tenido el deber de obrar así, y siempre lo habeis hecho hasta donde lo han permitido las circunstancias. La potestad de enseñar que hemos recibido del Divino Fundador de la Iglesia se estiende á todo lo que pueda formar el hombre en el orden moral y religioso: la direccion del corazon y de la inteli-

gencia en este sentido es propiamente nuestra: nos corresponde en virtud de estas divinas palabras por un derecho indisputable, esencial, íntimamente unido á nuestro ministerio. La forma de ejercerlo hoy en virtud de la nueva ley, sin quitarnos nada de la libertad de usar de otras, segun los mandatos de la iglesia y las necesidades de los fieles, facilita en gran manera el ejercicio de este derecho y el cumplimiento del deber que nace de él y por consiguiente ofrece mayores ventajas á las almas que tenéis que dirigir por el camino del cielo, que es el último resultado, el término de vuestros afanes y desvelos pastorales.

No dudamos que hareis cuanto de vosotros dependa para sacar todo el provecho posible de este beneficio de la ley, segun la situacion en que cada uno se encuentre y el cargo que le es concedido desempeñar. Mas por hoy nos limitamos á recomendaros que no descuideis la enseñanza inmediata de los niños en los pueblos donde podeis encargáros de las escuelas, que son los menores de 500 habitantes. Es ocupacion muy importante y muy digna de nuestro sagrado ministerio. De ningun modo mejor podemos acreditar que somos merecedores del dulce nombre de padres con que los fieles nos llaman con amor y respeto verdaderamente filiales.

Al efecto, los párrocos nos indicarán los sacerdotes que gusten desempeñar este ministerio en los pueblos pequeños que á continuacion se expresan y que son en esta provincia los que carecen de maestros legalmente habilitados, segun la nota que nos remitió la Junta provincial de Instruccion primaria, á fin de que reciban la competente autorizacion y puedan acreditar su derecho á la enseñanza y á la gratificacion de cien escudos, con que se les atenderá por este servicio.

Ayuntamientos. — Pueblos menores de 500 habitantes.

- Cieza, Maeilbenda.
 - Lorca, Avilés. — Hoya. — Nogalte. — Pozo de la Higuera. — Zarzalico.
 - Murcia, Barqueros. — Balsicas. — Zeneta.
 - Pacheco, Camachos. — Meroños. — Hoyamorena.
 - San Javier, Calavera. — Grajuela. — Mirador. — Pozo atedo. — Tarquiales.
 - Alhama, Costeras é Iotas. — Berro. — Mazarron, Gañuelas.
 - Jumilla, Alqueria y Fuente del Pino.
- Murcia 16 de julio de 1868. — Francisco, obispo de Cartagena. — Por mandado de S. E. I., el obispo mi señor, Ezequiel Munilla, secretario.

Mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital la subasta para la colocacion de la feria de la misma.

El «Boletín oficial eclesiástico» anun-

cia que S. E. I. el señor obispo ha determinado el celebrar órdenes generales en los dias 18 y 19 de octubre próximo.

Por la direccion de correos se ha dado orden para que en adelante se franquen las cartas que vayan dirigidas á los empleados del ramo.

LA PAZ DE MURCIA.

EL PUBLICO

y el sistema métrico-decimal.

Si fuera menester alguna demostracion para patentizar lo poco que nos preocupamos de aquellas cosas que mas nos interesan, ó para aquilatar los males que se nos siguen por no resolernos á sacudir los hábitos de pereza que tan arraigados están en nuestro organismo, recordáramos lo acontecido recientemente con el nuevo sistema de pesas y medidas. Hice muchos años que viene enseñándose en las escuelas todo lo que es concerniente á dicho sistema: parecia, pues, natural, que ese tiempo se hubiera aprovechado, y que á esta hora fueran muy pocos los que no conocieran el nuevo método de contabilidad, y los tipos á que han de arreglarse de aqui en adelante la compra y venta de los efectos, en las transacciones mercantiles. Pero las causas que han motivado el aplazamiento hasta dentro de otros seis meses, indican bien á las claras que aquella creencia, si lógica, no se ha hecho efectiva.

Prueba evidente de esa indolencia que caracteriza á nuestro pueblo, que no ya le permite aprovecharse del bien que en su obsequio se le destina, pero ni aun siquiera preveer los perjuicios que podría exponerse á sufrir algun dia. Esto ha sucedido con el nuevo régimen de pesas y medidas.

La mayoría del público, y puede decirse que la totalidad de los traficantes al por menor, ignoran la nomenclatura, y no saben mejor la exacta correspondencia de las nuevas con las antiguas pesas y medidas. Explícase así la sorpresa que de todos se apoderó, al solo anuncio de que desde principio del año económico entrante, existía la obligacion legal de ejercer para las transacciones el nuevo sistema. Esta sorpresa fué para algunos una verdadera zozobra, que les hizo imaginar iban á ser defraudados en sus intereses por consecuencia de los abusos que se temia cometera la mala fé, asociada á la inteligencia del sistema, con la indefensa ignorancia.

No habria acontecido esto, si nuestro pueblo se hubiera preparado convenientemente para recibir la reforma, campañándose cada cual con arreglo á sus necesidades en el cono-

cimiento de las reglas mas claras y precisas que habian de facilitarle el manejo y comprension de aquella.

Mas si de algo provechoso han de servir los avisos de la experiencia, es necesario que, en los seis meses que faltan ahora para el planteamiento del régimen decimal, el pueblo se instruya en él, aprenda con perfeccion las tablas de equivalencia, y se familiarice con los nombres que ha de usar en todos los negocios mercantiles que desde diciembre próximo tenga que realizar.

No importa que hasta dicha fecha no se exija legalmente el uso del sistema métrico; los particulares deben adquirir desde ahora los pesos y medidas que han de emplear entonces, para estudiarlos detenidamente y evitarse las complicaciones que una superficial inteligencia acerca de la materia les acarrearía después.

Solo haciendo esto, no surgirán los temores que hace pocos dias intranquilizaron al público, ni asaltarán los peligros de fraude que estaba creído le amenazarían, en el instante mismo en que la reforma funcionara.

Los industriales sevillanos están mas interesados que nadie en que la cuestion no se abandone, y es nuestra leal opinion, que se hallan en el caso de adoptar medidas encañadas al fin que nos proponemos en estas líneas, que no es otro que el de hacer asequible á la inteligencia popular la reforma á que aludimos.

Los comerciantes y corredores de Barcelona, abundando en estas mismas ideas, han tenido una reunion en los salones de la Lonja, con el objeto de acordar un sistema uniforme para poner en práctica las órdenes de la superioridad acerca del nuevo peso decimal, habiéndose convenido adoptar como tipo los 50 kilogramos para todas las mercancías de mayor peso y volumen, y el de un kilogramo para los de mucho valor, como el azafran, el té, la canela, eccetera, etc., acordándose igualmente establecer una regla uniforme de taras, y separar por completo de las transacciones mercantiles las monedas imaginarias.

El público, por otra parte, conviene que se haga de las tablas de reduccion y equivalencias, y adquiera alguna de las variadas obritas que se han publicado, explicando el sistema decimal. «La Andalucía» ha dado á luz varios artículos, esponiendo con la sencillez mas adecuada, todo el mecanismo de aquel nuevo método; y, ya sean estos, ya sea otro trabajo que tenga el mismo objeto, deben ser consultados, y, hasta si es posible, aprendidos de memoria.

Lo que interesa á todos, es que no se continúe como hasta aqui, ni que llegue el mes de diciembre y vaya á reinár en la materia de que nos ocupamos, la misma ignorancia que hace pocos dias; porque, si nos

dejamos arrastrar por nuestra proverbial inercia llegará la mencionada fecha, y estaremos rodeados de la confusión en que ya casi nos hemos visto envueltos.

(De «La Andalucía.»)

La «Sociedad económica matritense» nos ha remitido el siguiente programa de los premios que ofrece dicha sociedad, con arreglo á lo que previenen sus estatutos, para el año de 1868, el cual insertamos para conocimiento de nuestros lectores. Dice así.

En agricultura.

1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro, al autor de la mejor memoria que espese las causas que contribuyen á la enfermedad que ataca á los gusanos de seda, y medios de corregirla.

2.º El mismo premio al autor de la mejor memoria que trate de la fabricación de los vinos de pinto de color y blanco que no pasen de 12 á 14 por 100 de alcohol, acompañando á la memoria, como justificante, seis botellas de cada clase, con los atestados correspondientes.

3.º El mismo premio al autor de la mejor memoria en que se haga un compendioso análisis de las leyes naturales de la agricultura, por el baron Liebig, con aplicación á la producción de España.

En artes.

1.º Título de socio sin cargas, medalla de oro y uso del escudo de la sociedad, al fabricante español que presente papel de imprimir que por su calidad y baratura, sea preferible al extranjero de iguales clases.

2.º Título de socio sin cargas, y medalla de plata, al que presente los mejores aceites minerales, fabricados en España, y que por sus precios y condiciones puedan competir con los del extranjero.

3.º Medalla de oro al que presente objetos de cristal, de su fabricación, con capas sobrepuestas de diversos colores, descubriendo por la talla las que puedan presentar mejor efecto.

4.º Medalla de plata al que presente el mejor almidon de arroz, elaborado en el país, y que por su precio y calidad pueda competir con el de trigo.

En comercio.

1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro, al autor de la mejor memoria en que se expongan los inconvenientes de las tarifas diferenciales que suelen establecer las empresas de ferro-carriles, en favor de las mercaderías que recorren la totalidad de su línea ó una gran parte de ella, los efectos de estas diferencias sobre el tráfico de los puertos y líneas que confluyen con los ferro-carriles principales, y los medios que sin atacar los derechos de propiedad, pueden adoptarse para que desaparezcan aquellos inconvenientes.

2.º El mismo premio el autor de la mejor memoria en que se expongan las causas que han influido en el mas éxito de los bancos provinciales de emisión en España, demostrando los inconvenientes de las restricciones legales para la prosperidad de estos establecimientos, y las ventajas de un sistema de libertad de asociación autónoma, de libertad bancaria, y de libertad de emisión de valores pagados a presentación y al portador.

ADVERTENCIAS.

1.º Los fabricantes que aspiren al segundo premio en agricultura, deberán acreditar haber fabricado dichos artículos en escala mercantilmente aceptable, y presentar seis botellas lacradas y selladas, y en pliego cerrado un certificado de la autoridad local en que conste el nombre y domicilio del fabricante y circunstancias del vidueño.

2.º Los fabricantes que aspiren al primer premio en artes, remitirán por lo ménos una resma.

3.º Los fabricantes que aspiren al segundo premio en artes, remitirán por lo ménos seis litros; cantidad que se ha considerado necesaria para verificar los ensayos oportunos.

4.º Los que aspiren á cualquiera de los premios en artes, deberán acreditar que sus productos son de fabricación española, y acompañarán muestras de las primeras materias que hayan servido para la elaboración.

5.º Será conveniente que los fabricantes acompañen ó remitan al propio tiempo que los objetos, la descripción de los procedimientos que hayan usado en su elaboración.

6.º El plazo para la presentación de las memorias y objetos, será hasta 27 de mayo de 1869.

7.º Las memorias y objetos se han de presentar en la secretaria de la sociedad, plazuela de la Villa, núm. 2, piso bajo, de doce á cuatro de la tarde, en pliego cerrado y sin firma, y en el sobre un tema cualquiera, al que acompañará otro pliego también sellado y lacrado, que contendrá la firma y domicilio del autor, y en el sobrescrito el mismo tema de la memoria; el que solo será abierto en caso de merecer su trabajo alguno de los premios, pues los pliegos cuyas memorias no resulten premiadas, serán quemados sin abrirse, en sesión pública el día de la adjudicación de los premios.

Madrid 27 de mayo de 1868.—El secretario general, Juan de Tro y Ortolano.

Segun «El Eco de Cartagena» el sábado se inauguró el nuevo café de las Columnas, en cuyas puertas estuvo tocando varias piezas la música del pueblo.

El dueño del establecimiento estuvo sumamente galante.

No entró señora, que no saliera con su correspondiente ramito de flores.

Las mesas se sembraban de jazmines.

A los caballeros se les regalaban habanos.

La concurrencia fué numerosa.

El domingo en la noche tuvo efecto en la glorieta la prueba de la luz eléctrica.

Hemos oido decir que en la villa de Jumilla se trata de construir un teatro cuyo proyecto se halla aprobado y su presupuesto asciende á diez mil escudos.

En la madrugada de ayer entró en esta ciudad el regimiento de Burgos que pasa para Cartagena, el cual se halla alojado en las parroquias de san Antolip y S. Andrés inmediatas.

Anteayer salió para Madrid el señor administrador de Hacienda pública de esta capital, D. Teodomiro Collazo.

El próximo sábado se inaugurará la feria en Cartagena.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 21: Nueva-York 11.—El Senado ha aprobado un bill por el que quedan escluidos de tomar parte en la eleccion para la presidencia los Estados que se insurreccionaron anteriormente, con la escepcion de aquellos Estados que fueron después admitidos á tener representacion en el Congreso con arreglo á la ley de reconstitucion.

Lisboa, 20.—La crisis continúa. El marqués de Sada Bandeira no ha aceptado la mision de formar gabinete ni tampoco el obispo de Viseo, quien ha aconsejado al rey que convoque el Consejo de Estado. El Consejo está convocado para hoy mismo. En el país sigue reinando completa tranquilidad.

Los periódicos de Lisboa contienen algunos detalles de poco interés sobre el curso trabajoso de la crisis. Apenas existe hombre político de importancia que no haya sido llamado por el rey para consultarle sobre las asuntos públicos. Como el telégrafo nos ha dado ya cuenta de las abortadas combinaciones ministeriales, creemos escusados ocuparnos de este asunto mientras no conozcamos su solucion.

—La «Franco» publica hoy el párrafo siguiente:

«Debemos oponer la negativa mas categórica á la noticia de que el gobierno francés haya puesto al gobierno español sobre las hueltas de las intrigas del duque de Montpensier. No solamente el gobierno del emperador no ha sabido nada de las presuntas intrigas del duque, sino que ha ignorado completamente las medidas que debia tomar el gobierno de la Península.

—Parece que el general Mendez Nuñez ha manifestado deseos de regresar á la madre patria, siempre que el gobierno no considere necesarios sus servicios para emprender operaciones con la escuadra que comanda.

—El «Evenement» dice que el viaje del general D. José de la Concha á Paris tiene un objeto político.

—Parece que se ha realizado una operacion con el Banco de España, por la cual este entrega al Tesoro 50 millones de reales, realizando en cambio libranzas sobre las cajas de la Habana á cortos plazos. Esta operacion es tan beneficiosa para el Tesoro como todas las que realiza con el Banco. El interés, inclusa comision, no excede del 6 por 100 anual.

—El huracan que reinó en Madrid la noche del 20 fué tan impetuoso en algunos sitios, que en el barrio de Pozas arrancó uno de los faroles del alumbrado; en los Campos Eliseos hizo pedazos el gran toldo que cubre el salon de conciertos, causando la alarma que es consiguiente, y dentro de la poblacion derribó varios objetos que habia en los balcones y rompió no pocas vidrieras.

—Para dar una idea de lo que son las transacciones mercantiles, citaremos el hecho de haber llegado á nuestra aduana de Madrid arroz procedente de la China que viene á competir con nuestros arroces.

—La direccion de Estancadas ha dispuesto que los sorteos de la lotería se celebren á la hora conveniente para que terminen á las doce de la mañana y puedan remitirse por el correo del mismo día las listas oficiales.

—El pago de los montes del Estado que se vendan se verificará en cinco plazos.

—«La Correspondencia general» de Viena asegura que en el último Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del emperador Francisco José, se ha arreglado la cuestion del título del imperio austriaco, diciéndose que en adelante lleve la denominacion de *Monarquía austro-húngara*.

—El «Evenement» dice que la duquesa de la Torre piensa fijar su residencia en Burdeos. La marquesa de Castelflorite se encuentra en San Juan de Luz.

—El «Internacional» afirma que los últimos sucesos de España han retardado el viaje de Napoleon III á las aguas de Plombieres.

MISCELANEA.

Es un hecho bien conocido que cuanto mayores son los elementos aplicados á la fabricación de un artículo tanto mayor es la economía que se obtiene en el mismo. La verdad de esta observacion se vé mas especialmente en la fabricación de relojes, que exige un gran capital para empezar y grandes medios mecánicos para continuar con algun éxito; esto es si quiere llegarse casi á la perfeccion. De aquí proviene que los artículos fabricados por Mr. Sewill, el eminente relojero de Liverpool, son, segun vemos por sus listas de precios, instrumentos de incomparable excelencia que sin embargo se venden en general á precios que no exceden mucho de los que ordinariamente cobran los mas inferiores fabricantes. Se nos ha asegurado por algunas personas que han comprado relojes de dicha fábrica, que su baratura es tan maravillosa como su buena calidad. La favorable reunion de estas dos circunstancias esenciales, ha contribuido sin duda alguna, de un modo especial, al éxito sin igual obtenido por mister Sewill.

Segun cartas que hemos visto, el distinguido oculista D. Francisco Coronado que pensaba pasar á esta capital en el presente verano, ha decidido retardar su viaje hasta setiembre porque los calores de la estacion son poco apropiados para las operaciones de los ojos.

Entretanto proyecta un viaje al extranjero con objeto de aumentar sus conocimientos. Deseamos que el proyectado viaje en setiembre se realice porque segun los antecedentes que tenemos del Sr. Coronado, las personas que necesitan de sus conocimientos podrán encontrar el alivio ó curacion de sus padecimientos.

Se trata de organizar una exposicion europea en Lyon para el 1.º de junio de 1869. La industria y el comercio de la que un día fué la primera ciudad manufacturera de Francia se hallan en tan mal estado, que la municipalidad trata á toda costa de poner en ejecucion este proyecto, co-

mo uno de los medios que considera mas eficaces para devolver la vida y el movimiento a la gran ciudad.

Parece que la reina Victoria se ha encargado de sufragar los gastos de la educacion que debe recibir en Inglaterra el hijo de Theodoros

Vean Vds. lo que son las cosas: despues de no haber querido ser la esposa del padre, ahora se las echa de mamá del niño.

Ha sido obsequiado con una serenata en el hotel de Embajadores, y en sus mismas habitaciones, D. Enrique Rojo, director gerente de los teatros del Rio de la Plata y Janeiro, los señores D. Ramon Conde y D. Tomás Fernandez, hermano y cuñado de D. Ricardo Conde, empresario de dichos coliseos.

D. Enrique Rojo dió por terminadas las contratas, firmándose las escrituras, de la reputada primera bailarina en ambos generos, española-francés, doña Rosa Espert; la del director y primer bailarín D. Antonio Vadillo; las de las ocho señoras para el cuerpo de baile, y cuatro hombres.

Estos artistas abandonan a Europa en el paquete de vapor francés que saldrá de Gibraltar a mediados del próximo mes de agosto.

Debe estar de enhorabuena la empresa del señor Conde con la adquisicion de la primera pareja Espert-Vadillo, por ser una de las pocas

que en España han alcanzado y alcanzan en el dia mejor éxito.

Dicese que ha fallecido repentinamente en Castro-Urdiales D. Miguel Vidarte, primer bajo de zarzuela, y que se hallaba tomando baños en dicha villa al mismo tiempo que era empresario de aquel teatro.

Un colega que ha recibido de un amigo artista que viaja por Marruecos algunas correspondencias muy curiosas sobre la situacion de Tánger, y costumbres y caracter de sus habitantes, publica los siguientes curiosos pormenores:

« Aunque el cólera y la miseria preocupan mucho a los habitantes del vecino estado, nuestro correspondiente dice que Tánger va mejorando notablemente, y que la vida, dadas las costumbres musulmanas, empieza a ser bastante agradable en aquella ciudad. El aspecto de Tánger ha cambiado mucho desde la guerra con España. Se ven muchas casas construidas a la europea, las calles empiezan a tener caracter moderno, y es preciso salir a la Alcazaba, donde solo pueden vivir los moros, para encontrar las costumbres musulmanas en toda su originalidad.

Tánger tiene dos mezquitas, cuyo exterior es de gran pureza de arquitectura, estando revestidos sus dos elegantes minaretes de azulejos, que al sol producen el mas bello efecto. En la Alcazaba hay restos preciosos,

entre ellos el antiguo Tesoro, y aun las ruinas que por todas partes se ven presentan la perspectiva mas artistica.

La libertad que los extranjeros disfrutan en Tánger es completa, y la tolerancia va haciendo grandes progresos en aquel pueblo de carácter verdaderamente dulce, y que solo pide a los europeos respeto sus mezquitas, su hogar, sus costumbres y sus creencias. El desinterés de los musulmanes es tan grande, que nuestro correspondiente ha podido entrar libremente en las huertas, comer las mas ricas frutas, y por do quiera ha encontrado obsequios y atenciones. Solo la raza hebrea es la que está mal mirada por los marroquíes; pero aquella se consuela con tener en sus manos el comercio, el tráfico y la riqueza del país.

Nuestro viajero asistió al casamiento de una hebrea, cuyas fiestas duraron cuatro dias. En el primero la novia está acompañada de sus amigas, doncellas, y se considera como la despedida de la casa materna. El segundo dia se verifica una gran fiesta, a que concurren todos los invitados, y en la cual la novia está acompañada de matronas que la han vestido sus mas ricas galas, ocultando sus hermosos cabellos, que solo su marido podrá ver en adelante. Ataviada con bellisimas joyas, cerrados sus ojos y oculto su rostro por un velo de gasa, permanece espuesta a todas las miradas, hasta que por la noche

es trasladada por la familia y amigos a casa del novio, que la recibe a la puerta, y en donde continúa espuesta tambien a la espectacion pública en compañía de su madre.

El dia tercero es el verdadero enlace. El novio le dá una sortija, y el rabino le entera de sus deberes, leyendo además el contrato nupcial, en el cual siempre está la condicion de que el matrimonio se hace conforme a las leyes de Castilla, sin duda porque los judios de Tánger, Larache y Mogador proceden de España.

Las puertas de Tánger se cierran al anochecer; pero las calles están bastante animadas en el verano, y a pesar de las costumbres moriscas, las intrigas galantes son numerosas, y aunque recatadas, no dejan de verse moras, judias y cristianas al través de las cancelas, ó escuchando las músicas del país.

Muchas veces se creeria uno transportado a los pueblos de Andalucía que conservan tantas cauciones de origen árabe. Nuestro viajero, que además de pintor es fotógrafo, ejerce una influencia magnética en los sitios que visita, y aun cuando hay moros que todavia ven algo de sortilegios en la fotografia y huyen de él cuando le ven en los cafés ó en las plazas, otros muchos entablan desde luego las relaciones mas intimas, encontrando do quiera el respeto y la simpatia que desde la última paz se ha establecido entre España y Marruecos.»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Dia 22.	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	00,0 s. 0.	00,0 s. 0.
— 12 del dia	27,5	31,4
— 3 de la t.	28,0	35,0

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. — S. Apolinario m. y san Liborio ob. y los mrs. de Alcira.
Jubileo. — Está hoy en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 22.

Trigo del país.	de 50	861	rs. f.
Id. manchego.	de »	4 »	id.
Id. extranjero.	de 56	4 »	id.
Id. andaluz.	de »	4 »	id.
Cebada.	de 29 1/2	31	id.
Maz.	de »	4 »	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 21.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	32,90
Idem a fin de mes.	32,95
Idem a fin del próximo.	00,00
3 por 100 diferido.	31,75
Idem a fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	60,00
Deuda del personal.	26,85
Billetes hipotecarios.	98,65
Billetes de segunda serie.	92,90

Cambios del dia 22.

Madrid.	1,2 d. a 1/4 d. p.
Barcelona.	1,4 id. a par.
Valencia.	par.

Cartagena.	1,2 id. a par.
Sevilla.	3,4 id. a 1/2 d. p.
Málaga.	3,4 id. a 1/2 id.
Cádiz.	3,4 id. a 1/2 id.
Paris.	8 d. v. 5,19
Marsella.	90 d. f. 50,09

Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Duro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

Ferro-carril de Cartagena.

Servicio diario de trenes.

Salen de Murcia.	Llegan a	PRECIOS.			Salen de	Llegan a Murcia.
		En 1.ª	En 2.ª	En 3.ª		
2 50 t	Cieza.	4 55 t.	22,00	17,25	10,50	Cieza. 9 42 m.
	Chinchilla.	8 15 n.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla. 6 12 m.
	Albacete.	9 22 n.	80,75	62,50	38,25	Albacete. 5 6 m.
	Madrid.	6 35 m.	203,00	157,25	96,50	Madrid. 8 20 n.
11 47 m.	Cartagena.	2 12 t.	22,00	16,50	11,00	Cartagena. 6 40 m.
	Idem.	8 33 m.				Idem. 12 20 m.
5 50 m.	Cieza.	9 14 m.	22,00	17,25	10,50	Cieza. 6 29 t.
	Chinchilla.	3 44 t.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla. 12 5 m.
	Alicante.	3 44 n.	60,00	40,00	30,00	Alicante. 5 m.
	Valencia.	11 20 n.	110,00	85,00	55,00	Valencia. 4 15 m.

De Murcia a Albacete ó Cartagena llevan los trenes coches de todas clases y de Albacete a Madrid solo de 1.ª y 2.ª.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Servicio de via y obras.—Segunda division.

LINEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Se admiten proposiciones para la compra ó arriendo de los terrenos sobrantes de la compañía y contiguos a la via entre las estaciones de Murcia y Benijuan.

Las proposiciones de compra ó arriendo se harán por parcelas ó trozos segun la division indicada en el plano que al efecto e tará de manifiesto en la oficina de via y obras sita en Murcia, calle de Aysler, núm. 11.

En dichas proposiciones se fijará el trozo que se desea comprar ó arrendar y el precio que se ofrece por cada metro superficial.

A igualdad de precio serán preferidos con arreglo a la ley de espropiacion los

antiguos poseedores.

Los gastos de escritura y demás que se originen en la celebracion de los oportunos contratos serán de cuenta de los compradores ó colonos.

Los arriendos se harán por término de un año y el pago tendrá lugar al tiempo de firmar el compromiso.

Las proposiciones indicando el domicilio del proponente y los precios de compra ó arriendo, deberán presentarse antes del dia 5 de agosto en pliegos cerrados con este sobre:

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Sr. Director de la Explotacion.

Estacion de Atocha.

MADRID.

Dentro de este sobre irá otro labrado en el cual se pondrá lo siguiente:

«Proposicion para la subasta de compra ó arriendo de terrenos entre las estaciones de Murcia y Benijuan que ha de celebrarse el dia 5 de agosto, segun anuncio del servicio de via y obras.»

CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

AVISO INTERESANTE A LOS PANABEROS.

Nueva construccion de máquinas para hacer galleta con extraordinaria velocidad.

Por medio de estas máquinas, que pueden ser movidas por vapor, caballerias, ó á mano, se fabrican de 2.500 á 3.000 galletas por hora, y mayor cantidad si las galletas son de las llamadas á la americana.

El constructor vive en la calle de Yasu, núm. 4, tienda, Barceleta.

CON AUTORIZACION Y BAJO LA INSPECCION DEL GOBIERNO,
GRAN RIFA DE «LA PENINSULAR»

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS,

que han sido tasadas judicialmente en **11.598,929.75 reales.**

40 duros el billete.

2 duros el vigésimo.

Las veinte casas se adjudicarán por la Direccion de Rentas Estancadas y Loterías al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la lotería moderna en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviere repartido entre varios jugadores se atenderá para la adjudicación de las fincas al número de orden de los vigésimos empezando por el vigésimo cuyo número de orden sea igual al del millar que obtenga el segundo premio de la lotería; de manera que si el segundo premio cae en el cuarto millar la casa de mas valor se adjudicará al vigésimo señalado con el número cuatro, la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, valor del billete, se puede optar á un premio de 11.598,929.75 rs. ó bien por 2 duros al de 1.623,230 rs.

A los que jueguen un mismo número todas las extracciones se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondrá la Direccion de ellos.

Se venden billetes en todas las Administraciones de loterías del reino, en donde se darán prospectos y cuantas aclaraciones deseen los jugadores.

Oficinas de «La Peninsular.» - Carrera de San Gerónimo, 53, bajo.

13-1

Aviso á los propietarios de caballos.

LINIMENTO GENEAU.

Superioridad incontestable, garantida por quince años de éxito.

Solo topico que cura radicalmente y en pocos dias las coxeras antiguas y recientes, dilataciones, esquincoes, vejigas, sobre huesos, lupias, esparabanés, etc. Asimismo reemplaza con ventaja á todos los vejigatorios empleados hasta el dia, siendo un poderoso revulsivo por su eficacia y prontitud.

Unico punto de venta.

En Madrid: Hortaleza, 17, - Farmacia de Garrido.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las coxeras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, faringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Aranjó, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martínez.

26-7

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS PURGATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

VITALINA STEECK.

CAIDA DEL CABELLO, CALVICIE, ALOPECIA.

La eficacia de esta preparacion y su empleo sencillo y fácil, están confirmados por muchos informes de diferentes médicos. Precio 90 rs.—Por docenas á 42 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, calle del Sordo; por menor en Murcia, Almazan y Martin.

AGENDA DE LAS FAMILIAS

indispensable en toda casa bien ordenada.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario.— Cuenta para la lavandera y planchadora.— Reduccion de monedas.— Almanaque perpetuo.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

ACEITE HOGG

De hígado
Preso de
Bacalao de




Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrófulosas, los crónicos reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.— Desconfiar de las falsificaciones.— Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.

— Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escoliar; Justo Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.— La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Colegio de San Rafael

bajo la direccion del profesor
D. JOSE LOPEZ NOGUERA,

ZARADONA, 3, MURCIA.

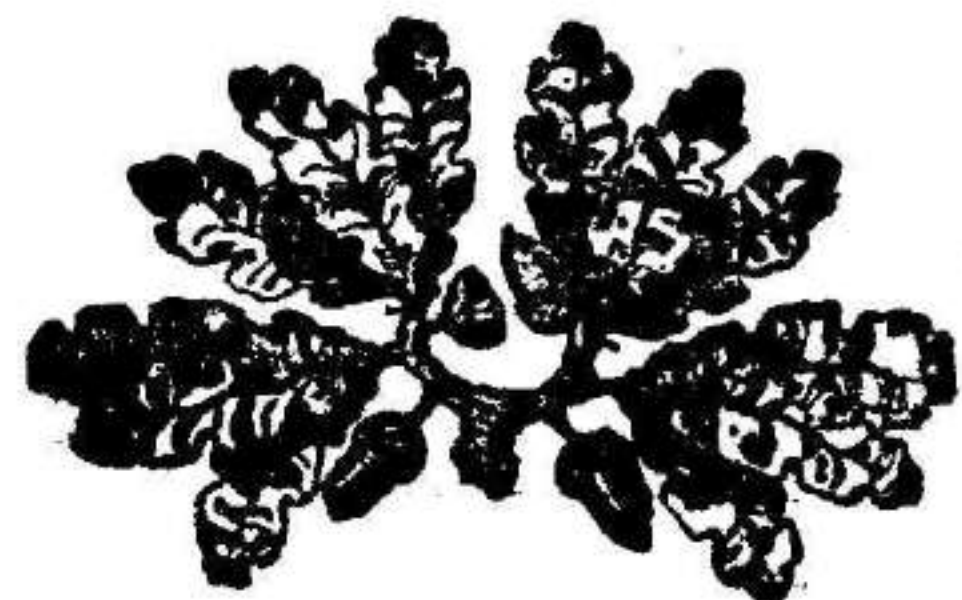
El director de este establecimiento continuará sus clases cinco horas diarias durante la estacion del verano, no tan solo con objeto de corresponder al crecido número de padres que le dispensan su confianza y que así lo desearan, sino tambien que por este medio no se interrumpa la enseñanza á aquellos niños que hayan de prepararse para el examen de ingreso, tanto en el instituto como en S. Fulgencio.

Honorario mensual, 20 rs.

Se vende un carruaje, silla de postas, en buen estado. Calle de S. Antonio, número 10, informarán sobre precio y demás antecedentes que se deseen á - 2

REPARTIDORES.

Para hacer suscripciones á obras se necesitan en la Comision de Almazan dos hombres, ó muchachos de 14 años á lo menos, que sepan leer y sean bastante activos. De cada suscripcion que hagan recibirán una gratificacion. Este trabajo no les impide estar dedicados en el resto del dia á otras ocupaciones.



Aceite de bellotas,

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y procedor de sus alfezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

El cocinero español

y la perfecta cocinera,
instruidés en lo mejor del arte culinario.

PASTELERIA.—BOTILLERIA.—CONSERVAS.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

LEY DE AGUAS.

Se vende en la Comision de Almazan, Zoco, 5.

Director y editor responsable,
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS.

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,

POR

DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando ménos.— Precio de suscripcion: Por cuaderno en Madrid, 2 rs.—Idem en provincias, 2 1/2 rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.— Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administracion del Diccionario, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al haber el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administracion de este periódico.